

RESOLUCIÓN N° 0584 DE 2023

Abril 19

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria CLAUDIA INÉS QUIROGA ARCINIEGAS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria CLAUDIA INÉS QUIROGA ARCINIEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.333.955, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo AI, adscrita al Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acciones Estratégicas para el Desarrollo, solicitó licencia ordinaria no remunerada por quince (15) días, del 23 de mayo al 06 de junio de 2023, según comunicación de fecha catorce (14) de abril de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

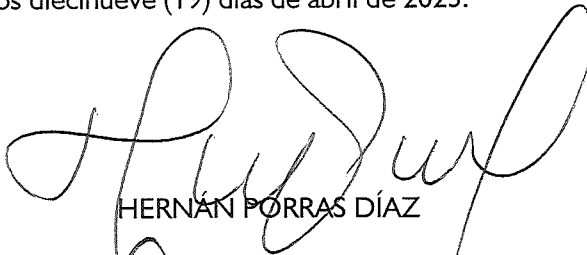
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria CLAUDIA INÉS QUIROGA ARCINIEGAS, por quince (15) días, del 23 de mayo al 06 de junio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria CLAUDIA INÉS QUIROGA ARCINIEGAS, a la División de Gestión de Talento Humano y al Instituto de Estudios Interdisciplinarios y Acciones Estratégicas para el Desarrollo, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,